

*Gobernanza y gobernabilidad*¹

Disertación²

Por Ricardo Torres Medrano³

La globalización es un hecho social de naturaleza compleja que implica cambios políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos que a su vez, influyen a escala mundial mientras generan tensiones en relación con la gobernabilidad de un sistema basado en relaciones de tipo Estado-Nación.

En este sentido, el concepto de gobernanza comprende las nociones de legislación, institución y gestión pública al tiempo que se nutre de la Historia, de las Ciencias Políticas, del Derecho Administrativo, de la Sociología de las Organizaciones y de la cultura.

Por ello, las cuestiones universales de la gobernanza giran en torno a garantizar que la Humanidad viva en paz, prosperidad y en equilibrio sostenido; a administrar en el largo plazo los recursos naturales; a brindar a todos los habitantes las mejores oportunidades de desarrollo; a promover los adelantos de las Ciencias y de la tecnología; y a abordar el progreso de la Humanidad manteniendo sus distintas costumbres, a pesar de que muchas veces las Ciencias y las tradiciones generan numerosos conflictos.

Asimismo, gobernabilidad y gobernanza son conceptos polisémicos. Por lo tanto, es posible distinguir algunos ámbitos en los que se usan ambos conceptos de maneras distintas.

En esta dirección, la palabra gobernabilidad alude a los procesos en el ámbito del Estado y de la administración pública para mejorar la eficacia en la articulación de carácter vertical con la ciudadanía, con respecto al proceso de toma de decisiones. Igualmente, el concepto gobernanza se refiere a la capacidad de un sistema político para autogobernarse. Es decir, hace referencia pues a la eficiencia en una relación horizontal entre actores públicos y privados, en lo tocante a los procesos de decisión, gestión y desarrollo, desde la integración y la interdependencia.

Ahora bien, uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en estos contextos es el de imputabilidad de los representantes de un gobierno. En otras palabras, se trata de la gobernabilidad como acceso y gestión de gobierno en relación con la responsabilidad política y con las instituciones que permiten la imputabilidad de los funcionarios ante la ciudadanía. En este sentido, las dictaduras aunque por momentos esporádicos, también muestran gobernabilidad pero de ninguna manera garantizan gobernanza. Hay muchos ejemplos en la Historia de las naciones. Y aunque no es asunto para esta disertación, también es cierto que en la construcción del mundo del

¹Homenaje en el Día del Escritor por el CXLIIº Aniversario del natalicio de Leopoldo Lugones, organizado por la Secretaría de Extensión Cultural del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales del Ministerio de Seguridad de la Buenos Aires Provincia, con el auspicio de la *Sociedad Argentina de Escritores* (S.A.D.E.) y el *Centro de Estudios Nacionales de Historia y Literatura Leopoldo Lugones* - República Argentina.

² La disertación contiene material de un título anterior: TORRES MEDRANO, Ricardo (2013): ***Gobernanza, Gobernabilidad: Defensa & Seguridad***. La Plata; Dei Genitrix. ISBN 978-987-9014-92-9. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/40347>

³ Las opiniones vertidas por el autor, no necesariamente representan el espíritu de la Secretaría de Extensión Cultural del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia Buenos Aires.

futuro ya intervienen otras variables aún desconocidas para la mayor parte de la Humanidad.

En otro orden de cosas, en las sociedades actuales es imposible concebir la unidad sin diversidad. Por ello, la unidad mundial es la representación de las unidades regionales y la diversidad regional es la muestra de la diversidad mundial. Y si la meta consiste en alcanzar la gobernanza mundial, resulta indispensable comenzar por afianzar la legitimidad de las gobernanzas regionales para que produzcan el impacto necesario en la legitimidad de la gobernanza mundial.

Entonces en esta dirección, hay que insistir en primer lugar en el establecimiento de una conciencia ética ciudadana y en consolidar la gobernanza a través de una gobernabilidad legítima, legal y estable.

Dicho en otras palabras, la existencia del Estado de Derecho exige mayor responsabilidad de los actores políticos; en especial, al prever los posibles efectos derivados de sus actitudes y sus acciones. Pues como sabemos, se pueden evitar las responsabilidades pero de ninguna manera, se pueden evitar las consecuencias que se derivan de la falta de responsabilidad. También hay innumerables ejemplos en este sentido.

De la misma manera, el Estado de Derecho se sustenta sobre la idea de que las leyes deben aplicarse igualmente a todos los ciudadanos, funcionando en especial como prevención contra el abuso de poder por parte de los funcionarios del gobierno. Para lo cual, el Poder Legislativo y el Poder Judicial deben estar en condiciones de pronunciarse respectivamente sobre la legitimidad y sobre la legalidad, o no, de cualquier asunto.

Por lo tanto, los tribunales deben ser:

- 1) Competentes;
- 2) Independientes; y
- 3) Accesibles.

Entonces, resulta fundamental que las influencias extrajudiciales sean mantenidas bajo control, de manera tal que se pueda garantizar la independencia del Poder Judicial.

Ahora bien, para que las leyes funcionen, los ciudadanos tienen que poder acceder sin dificultades al sistema de Justicia, en especial las personas comunes y con bajos recursos. Por el contrario, es fácil pensar que los lentos, costosos y agotadores procesos judiciales pueden llegar a convertir al Estado de Derecho en una vaga ilusión. Sin embargo, los tribunales solos no pueden hacer cumplir las sentencias judiciales. Hay una interdependencia y relación externa necesaria con todos los ciudadanos para hacerlas cumplir.

El Estado de Derecho implica seriamente para la sociedad el sometimiento y efectivo cumplimiento de todas las leyes sancionadas. Y a su vez, las leyes tienen que adecuarse a las nuevas necesidades de la sociedad, a los avances de las Ciencias, a las nuevas tecnologías de información y comunicación y a los sistemas de integración internacional.

Por otro lado tenemos el problema de la corrupción, del cual también se derivan otras dificultades. Es un tema muy conocido al que lamentablemente estamos mal acostumbrados; porque el problema de la corrupción en la República Argentina al igual que en otros países, no es otra cosa que una cuestión relacionada con la Ética y la Moral. Pues todavía hay quienes livianamente opinan que tales disciplinas constituyen apenas letra muerta. Es cierto, la corrupción está enquistada de manera general aunque también hay excepciones. En consecuencia, investigar, indagar, procesar y juzgar según corresponda en cada caso, es responsabilidad exclusiva del Poder Judicial.

Por otro lado, Francis Fukuyama⁴ es muy claro al respecto cuando se refiere a que las leyes son normas que habilitan o limitan la conducta de los ciudadanos. Y asimismo, la razón de que Sudamérica resulte ser más pobre en términos de ingresos, salud, educación, etc., está en relación directa con la falta de instituciones gubernamentales consolidadas políticamente a través del tiempo.

Indudablemente, las instituciones son organizaciones que procuran estabilidad mientras promueven modelos de comportamiento ya que se fundan en respuesta a las necesidades de una sociedad en un momento histórico determinado. Por ello, las instituciones tienen que perdurar más allá de la existencia de los eventuales líderes carismáticos.

Pero volviendo al problema de la corrupción, no es sólo cuestión de dinero y de poder sino que la corrupción está en relación directa a las ideas y a las leyes que sustentaron y aún sustentan las instituciones. Sin embargo, las instituciones muchas veces no logran adaptarse a los nuevos desafíos y como consecuencia, son reticentes al cambio. Pues las sociedades, especialmente aquellas que experimentan un rápido crecimiento económico, no se detienen. Por consiguiente, tanto en las instituciones como en las sociedades suele comprobarse el consabido antagonismo entre la tradición y lo hipermoderno.

Asimismo, el estudio del cambio progresivo hacia la mejora en las sociedades humanas, es decir del desarrollo, conforma escenarios complejos y no menos atractivos en donde se encuentran protagonistas, actores sociales, personalidades célebres, hombres y mujeres de fama y estadistas que producen acontecimientos históricos, conflictos, políticas públicas y también aportes a las relaciones entre los países. Es un proceso mediante el cual las instituciones como las sociedades, también surgen, evolucionan y finalmente pueden llegar a desaparecer.

A pesar de todo ello y para finalizar esta disertación, por el momento,

- a) El Estado de Derecho,
- b) Los procedimientos que promueven la rendición de cuentas en un sistema republicano y democrático,
- c) Los procedimientos judiciales sin pérdida tiempo y
- d) La sanciones con cumplimiento efectivo para quienes infrinjan las leyes,

son algunas ideas que en definitiva deberían perdurar y materializarse además, en instituciones políticamente estables.

La Plata, 13 de junio de 2016

⁴ FUKUYAMA, Francis (2014): *Political Order and Political Decay: From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy*. London; Profile Books LTD.